



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Scotiabank Colpatria S.A
Demandado:	Alejandro Ernesto Cabrera Villamizar
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 00170 00
Decisión:	Acepta cesión de crédito

1. En virtud a que se encuentra presentada en legal forma y reúne los requisitos de ley, el juzgado **ACEPTA** la anterior CESIÓN del crédito y garantías que hace SCOTIABANK COLPATRIA S.A., a favor de PATRIMONIO AUTÓNOMO FAFP - CANREF, en los términos que le corresponde a la cedente.
2. En consecuencia, en adelante se tiene como CESIONARIO a PATRIMONIO AUTÓNOMO FAFP – CANREF, quien asume el proceso en el estado en que se encuentra.
3. **RECONÓZCASE** a la abogada SANDRA PATRICIA MENDOZA USAQUÉN, como apoderada judicial del cesionario, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

CRAB

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 065.

Bogotá, 13 de mayo de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **202c24a62c952348cba9da22f9daf0cc40096ebabd6ce4f1867f6229e8712cfb**

Documento generado en 12/05/2022 02:28:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>